

Modelo de Escrito

OPCIÓN DE PRORROGA

Por medio del presente acuerda el Locador en favor del Locatario, una opción de prórroga por años más, contados a partir del día, por lo cual la fecha de vigencia del Contrato se extenderá hasta el día Asimismo se señala que la única condición para acceder a la prórroga, es que el Locatario haya cumplido con todas y cada una de las obligaciones a su cargo, surgidas de las distintas cláusulas de este Contrato. En caso de optar por la prórroga del Contrato, deberá notificar por medio fehaciente el Locatario a el Locador, respecto de dicha decisión, con una antelación mínima de respecto de la fecha de vencimiento de dicho Instrumento.